



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO	x
Operativo "mochila segura"					
DESCRIPCIÓN:					
<p>LA Dirección de Seguridad Pública Municipal de Capulhuac, atenderá y llevará a cabo operativo mochila al interior de las instituciones de educación que, mediante oficio de petición, dirigido al Encargado del área, en el cual y de conformidad de los padres de familia, sea solicitado, al mismo tiempo, informando de la posible existencia de consumo o venta de enervantes, al interior de la institución.</p>					
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>ARTICULO 48 FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 4 DE TRANSITO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 57. 58 BIS, 58 TERCERO Y 58 CUARTO DE LA LEY DEL PODER LEGISLATIVO. ARTICULO 21 Y 73 CONSTITUCIONALES. ARTICULO 77 FRACCIONES IX Y XL DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTICULO 9, 9, 10, 34 AL 38, 138, 142, 144 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTICULO 3 DE LA LEY PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:			RESOLUCION DE CONFLICTOS CIUDADANOS.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Dos meses.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Las veces que sea requerido por parte de las instituciones de educación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Es verificado por parte del comité de padres de familia y directivos de las instituciones educativas.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Padres de familia deberán aceptar que la institución realice la solicitud, con el objetivo de prevenir el consumo y/o venta de enervantes al interior de las instituciones de educación. 		NO	0	ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
		NO	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> La institución de educación solicitara una explicación previa para su personal y los padres de familia, en donde explicara la manera en cual se debe llevar a cabo un operativo mochila segura. Llevaran a cabo una solicitud de manera oficiosa, dirigida al presidente municipal constitucional del municipio al que corresponde la institución de educación. 		SI	0	ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	
TIEMPO DE RESPUESTA	10 días hábiles				

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the form]



COSTO:	\$Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con personal para brindar el servicio.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cumplir con lo que establece el protocolo para la ejecución del operativo mochila segura en el estado de México, emitido por la CODHEM. Ante la pandemia por covid-19, hubo suspensión de clases en las instituciones educativas, es por ello que no se están llevando a cabo operativos mochila segura+							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL.				DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LUIS ENRIQUE NAVA ROSAS.					
DOMICILIO:	CALLE:	Camino a la deportiva, paraje Ixtacapa,				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Isidro		MUNICIPIO:	Capulhuac de Mirafuentes			
C.P.:	52720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes-viernes de 09:00-18:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	713 688 2234 713 135 5019		N/A	N/A	seguridadpublicacapu@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:					NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:				
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿QUIEN PUEDE LLEVAR A CABO EL OPERATIVO MOCHILA SEGURA?						
RESPUESTA:	La Dirección de Seguridad Publica Municipal y Derechos Humanos Municipal.						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE REALIZA UN ACTA CIRCUNSTANCIADA Y QUIEN LA REALIZA?
RESPUESTA:	Se realiza el acta circunstanciada, con fecha, hora y quienes intervienen, la misma se realiza por el Defensor de los Derechos Humanos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI SE ENCUENTRA ALGUNA SUSTANCIA DENTRO DE ALGUNA MOCHILA?
RESPUESTA:	El director (a), se hará cargo de dicho menor, para llegar a una resolución, siempre con la presencia del Defensor de los Derechos Humanos y los padres de familia asistentes.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23/02/2022.
LA.E.T. Pamela Sarahi Cortes López	Lic. Luis Enrique Nava Rosas	



**SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**



UNIDOS CONSTRUYENDO
CAPULHUAC
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

**DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO**



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	SERVICIO	x
OPERATIVOS INTERMUNICIPALES								
DESCRIPCIÓN:								
<p>La Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal llevara a cabo operativos intermunicipales, conjuntos con Guardia Nacional, Policía Federal, Policía municipal de los municipios vecinos que conformen la región VII, Lerma. Estos se llevarán a cabo cotidianamente, de la misma manera deberá ser participe la dirección cuando sea requerida en algún otro municipio vecino que requiera de un operativo intermunicipal.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo: 23, párrafo 9 y 10, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica Ley de Seguridad Publica para el Estado de México. El reglamento de Seguridad Publica.</p>						
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Se realiza al menos una vez por semana en cada municipio perteneciente a la región VII, Lerma.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Esta Sujeto a la revisión en la mesa de trabajo denominada "Construcción de la Paz".					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS				0	0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				0	0			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				0	0	<p>Artículo: 23, párrafo 9 y 10, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica Ley de Seguridad Publica para el Estado de México. El reglamento de Seguridad Publica.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> Guardia Nacional, como la institución federal deberá acudir a los operativos de manera permanente y obligatoria. Las instituciones de Seguridad Pública Municipal, deberán acudir en apoyo al municipio cede del operativo. 								
TIEMPO DE RESPUESTA		Inmediata						
COSTO:		\$ N/A		Fundamento Jurídico: N/A				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se llevará a cabo el operativo intermunicipal para la reducción de delitos y faltas administrativas, así como la prevención en la comisión de delitos.						

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the form]



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO	x
CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL					
DESCRIPCIÓN:					
<p>LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, TIENE LA FACULTAD DE SESIONAR BIMESTRALMENTE, Y EXTEMPORANEAMENTE LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS, PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA Y ESCUCHAR LAS PETICIONES QUE TIENE CADA UNO EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO, POR LO CUAL SE LLEVARON ACABO 2 SESIONES LAS CUALES FUERON LA SEPTIMA SESION LLEVADA A ACABO EN AGOSTO, LA OCTAVA SESION CONCLUIDA EN SEPTIEMBRE Y LA NOVENA SESION, EN EL MES DE NOVIEMBRE, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE, EN LAS CUALES SE LLEVARON ACABO 11 ACUERDOS, DE AMBAS SESIONES Y QUE SE LES HA DADO SEGUIMIENTO PAR HACERLOS CUMPLIR.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTICULO 48 FRACCION XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 4 DE TRANSITO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 57. 58 BIS, 58 TERCERO Y 58 CUARTO DE LA LEY DEL PODER LEGISLATIVO. ARTICULO 21 Y 73 CONSTITUCIONALES. ARTICULO 77 FRACCIONES IX Y XL DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTICULO 9, 9, 10, 34 AL 38, 138, 142, 144 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTICULO 3 DE LA LEY PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	RESOLUCION DE CONFLICTOS CIUDADANOS.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Dos meses.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SE REALIZA CADA DOS MESES PARA ESCUCHAR LAS PETICIONES DE LA CIUDADANIA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y APOYAR EN MEDIDAS DE LAS POSIBILIDADES, SE LES IFORMA DONDE SE CANALIZARÁ EN LAS ESTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU APOYO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Es verificado por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
	NO	0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Presentarse en la siguiente sesión después de la petición para saber el trámite y los seguimientos que se dieron a lo solicitado.	SI	1	<p>Artículo 21 y 73 constitucionales Artículo 48 fracción XX de la ley orgánica municipal del Estado de México. Artículo 4 tránsito de la ley orgánica municipal del estado de México. Artículo 3 de la ley para la prevención social de violencia y delincuencia con participación ciudadana del Estado de México.</p>		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - Una vez dado trámite a lo solicitado debe presentar un agradecimiento en forma física y personalmente - Debe contener agradecimiento al c. presidente municipal de atención al apoyo brindado. 	SI	1	<p>Artículo 21 y 73 constitucionales Artículo 48 fracción XX de la ley orgánica municipal del Estado de México. Artículo 4 tránsito de la ley orgánica municipal del estado de México. Artículo 3 de la ley para la prevención social de violencia y delincuencia con participación ciudadana del Estado de México.</p>		
TIEMPO DE RESPUESTA	De una sesión a otra				

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



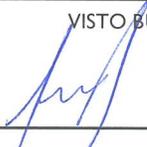
COSTO:	\$Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	La petición será atendida a la brevedad posible, siempre y cuando sea del municipio correspondiente.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL				SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Pamela Sarahi Cortes López					
DOMICILIO:	CALLE:	Camino a la deportiva, paraje Ixtacapa,			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Isidro			MUNICIPIO:	Capulhuac de Mirafuentes		
C.P.:	52720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes-viernes 09:00-18:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	713 688 2234 713 135 5019		N/A	N/A	stcmspcapulhuac@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:							
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIEN PUEDE LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL CONSEJO?						
RESPUESTA:	EL SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIEN PUEDE SER PARTICIPE EN LAS SESIONES DEL CONSEJO?						
RESPUESTA:	Los integrantes que son convocados por el presidente Municipal.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CÓMO PUEDE LA SOCIEDAD HACERSE PARTICIPE Y HACER PETICIONES?						
RESPUESTA:	A través de su representante legal, que en serán los integrantes del Comité de Participación, delegados y subdelegados.						

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LA.E.T. Pamela Sarahi Cortes López</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Luis Enrique Nava Rosas</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/02/2022.</p>
---	---	---



**SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO**



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal				Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Luis Enrique Nava Rosas					
DOMICILIO:	CALLE:	Camino a la deportiva, paraje Ixtacapa.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Isidro			MUNICIPIO:	Capulhuac de Mirafuentes		
C.P.:	52720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes-viernes 09:00-18:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	713 688 2234 713 135 5019		N/A	N/A	seguridadpublicacapu@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos OPERATIVOS INTERMUNICIPALES SE PUEDEN LLEVAR A CABO EN UNA SEMANA?						
RESPUESTA:	Se deberá llevar a cabo al menos un operativo de manera ordinaria, sin embargo, se podrá hacer solicitud a la mesa directiva de la Construcción de la Paz, para poder llevar a cabo un operativo más.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LA SOCIEDAD PODRÁ SOLICITAR UN OPERATIVO INTERMUNICIPAL?						
RESPUESTA:	En los Consejos municipales de Seguridad Pública, se podrá hacer extensa la solicitud para que se asiente en el acta como acuerdo y a su vez, solicitarlo en la mesa trabajo de la Construcción de la Paz.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para que sirven los operativos intermunicipales?						
RESPUESTA:	Se llevará a cabo el operativo intermunicipal para la prevención de delitos y faltas administrativas y poder poner a disposición a las personas que sean sorprendidas en flagrancia de algún delito.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>LA.E.T. Pamela Sarahi Cortes López</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Lic. Luis Enrique Nava Rosas</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/02/2022.</p>
---	---	---



UNIDOS CONSTRUYENDO
CAPULHUAC
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

**SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**



UNIDOS CONSTRUYENDO
CAPULHUAC
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

**DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO**